

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 202 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, T 8 JUN 2015

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 388-2014-G.R.-JUNIN/GRI.



Informe N° 003-2015/RAAR, de fecha 18 de junio del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Azambuja Rivera Ronnie Arthur, con Registro CIP N° 95213, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: "INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 30001-243 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CORAZON DE JESUS, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN", CODIGO SNIP N° 265872;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 388-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 26 de noviembre de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 30001-243 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CORAZON DE JESUS, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN", CODIGO SNIP Nº 265872, con un Presupuesto General de S/.1,787,127.15 (Son: Un Millón Setecientos Ochenta y Siete Mil Ciento Veinte y Siete con 15/100 Nuevos Soles; con costos vigentes al mes de Noviembre 2014, por la modalidad de Contrata;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Memorando Nº 165-2015-GRJ/SGO, de fecha, 21 de mayo del 2015, el Sub Gerente de obras, Ingeniero: Gustavo Condezo Mansilla, solicita al Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, actualizar los costos del Expediente Técnico del proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 30001-

REG. Nº 10903211 EXP. Nº 767606



Gerencia Regional de Infraestructura

243 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CORAZON DE JESUS, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN";

Que, mediante Carta Nº 191-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 17 de junio del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, encarga la actualización del presupuesto, a la Arquitecta: Diana Greelly Romero Condori;

Que, de acuerdo a la Directiva Nº 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe Nº 020-2015-DGRC, de fecha 17 de junio del 2015, emitido por la Arquitecta: Diana Greelly Romero Condori, con Registro CAP Nº 15396, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 30001-243 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CORAZON DE JESUS, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN", el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Carta Nº 009-2015/RAAR e Informe Nº 003-2015/RAAR, de fecha 18 de junio del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Ronnie Arthur Azambuja Rivera, con Registro CIP Nº 95213, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; El Expediente comprende básicamente lo siguiente:



- * CARATULA
- * INDICE GENERAL
- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * PRESUPUESTO
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * LISTA DE INSUMOS
- * FORMULAS POLINOMICAS
- * DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- * DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- * CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO DE OBRA
- * CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION
- * CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO ECONOMICO

Que, con Reporte Nº 666-2015-GRI/SGE, de fecha 18 de Junio de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;



Gerencia Regional de Infraestructura

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional Nº103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 30001-243 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CORAZON DE JESUS, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN", CODIGO SNIP Nº 265872, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de junio del 2015.

PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA:		S/.	1,787,127.15
- SUPERVISIÒN	:	S/.	85,101.29
 VALOR REFERENCIAL 	:	S/.	1,702,025.86



ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en la Arquitecta: Diana Greelly Romero Condori con Registro CAP Nº 15396, Ingeniero Civil: Ronnie Arthur Azambuja Rivera, con Registro CIP Nº 95213, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNI. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

DE ESTUDIOS

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles.

Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA Gerente Regional de Infraestructura GOBIERNO REGIONAL JUNÍN